



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 70-2019-MDC

Cayma, 28 de agosto del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16-2019-MDC de fecha 27 de agosto del año 2019, trató el Informe Técnico N° 0038-2019-MDC-GDU remitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, puesto en conocimiento del pleno del concejo municipal el Informe Técnico N° 0038-2019-MDC-GDU, mediante el cual se propone la anexación y asignación de zonificación de predio, producto del pedido formulado por el administrado Juan Crisóstomo Chávez Nuñez respecto del predio ubicado en el fundo La Sarda del distrito de Cayma, se procedió a su debate correspondiente;

Que, interviniendo el regidor Javier Palma Arredondo, procede a poner en conocimiento del concejo municipal que avocarse al conocimiento de dicho pedido podría generarles responsabilidades de tipo administrativo y hasta penales, por lo que considera que no se debería emitir pronunciamiento;

Que, luego del debate correspondiente con el objeto de poder evaluar de manera más profunda el presente pedido, debiendo de realizarse la consulta correspondiente al Municipio Provincial de Arequipa o a las instancias administrativas que correspondan, debería remitirse los antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano, Nomenclatura y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma;

Que, puesto así de conocimiento por los miembros del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-2019-MDCC de fecha 27 de agosto del 2019, luego del debate sobre el asunto que nos ocupa, con la respectiva dispensa de lectura y aprobación del acta por **UNANIMIDAD** y en estricta aplicación de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- REMITIR a la Comisión de Desarrollo Urbano, Nomenclatura y Defensa Civil los antecedentes del pedido formulado por el administrado Juan Crisóstomo Chávez Nuñez para la anexación y asignación de zonificación respecto del predio ubicado en el Fundo La Sarda del distrito de Cayma, con el objeto de que se procedan a realizar las consultas correspondientes a la Municipalidad Provincial de Arequipa y/o instancias administrativas correspondientes sobre la procedencia de dicho pedido.



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Comisión de Desarrollo Urbano, Nomenclatura y Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Cayma la emisión de un pronunciamiento en el ejercicio de sus facultades, con el objeto de que sea tratado en próxima sesión de concejo municipal.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que Secretaría General cumpla con notificar y archivar el presente acuerdo conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abg. Jaime Pedro Chávez Flores
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
Abg. Jaime Pedro Chávez Flores
ALCALDE